

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Guanajuato

REGIÓN OCCIDENTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Guanajuato

REGIÓN OCCIDENTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
Guanajuato**

Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Juan Carlos Camacho Gómez.

Coordinación estatal: Gerardo Monroy Alcantara, coordinador de la Unidad de Asesores del secretario de Educación de Guanajuato.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Enrique Uribe Fuentes, Saúl Salazar Barbosa, Jesús Alejandro Munguía Araujo, David R. Uribe García, Rosa Isabel Magadán Vega, Perla Rocío Castro Cebreros, Tabita Lisbeth Cervera Rodríguez.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Colins

Corrección

Alejandra Galicia Cifuentes

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Guanajuato

Paseo de la Presa No.158

Guanajuato, Guanajuato

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Guanajuato y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Guanajuato e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Guanajuato*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje de Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
7	Mensaje del secretario de Educación de Guanajuato
9	Prólogo
11	Introducción
13	Fundamento legal
15	Marco de política
17	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Guanajuato
31	PROEME 1. Evaluación del Programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC)
35	PROEME 2. Módulo para la Evaluación Institucional en Media Superior (MEVIMS). Uso y difusión de los resultados de PLANEA
39	Indicadores de monitoreo de los PROEME
41	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
45	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Guanajuato

Miguel Márquez Márquez
GOBERNADOR

Eusebio Vega Pérez
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Marcela Elizabeth Palomino Ramos
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

José Abel Arteaga Sánchez
SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Sergio Acosta Sierra
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO PROFESIONAL
DOCENTE

Víctor Manuel Hernández Ramos
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
EDUCATIVAS

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje de Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación de Guanajuato

En Guanajuato vemos a la educación como plataforma fundamental que favorece el arraigo de los valores universales; propicia en todos los tipos y niveles de enseñanza la construcción de una ciudadanía; posibilita el uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación; impulsa una cultura de respeto a la legalidad y a la diversidad; fomenta la práctica deportiva y el desarrollo sustentable, así como la divulgación de la ciencia, el arte y la innovación creativa. Lo anterior, para que la niñez y la juventud puedan desempeñarse con plenitud en el contexto global del siglo XXI.

Para garantizar el impacto de estos componentes, un elemento crucial e indispensable es la evaluación en sus diversas aristas en el ámbito educativo, como base para la toma de decisiones del Programa Sectorial Guanajuato Educado 2018, que estamos construyendo.

La evaluación cumple un papel importante porque nos permite definir políticas públicas que agregan valor al sistema educativo y generan mejoras sustanciales a la sociedad guanajuatense.

El desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), parte de una metodología proporcionada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que inició con un diagnóstico de los indicadores educativos en el estado, con base en un análisis de brechas que nos permitió jerarquizar las necesidades de evaluación y sus causas para definir los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME).

De acuerdo con las necesidades detectadas, los PROEME que integran la primera edición del PEEME 2017, serán las evaluaciones de los programas “Quédate, Aprende y Continúa” en educación básica, y el “Módulo para la Evaluación Institucional en la Educación Media Superior (MEVIMS). Uso y difusión de los resultados de PLANEA ELCE”.

Estoy seguro que los resultados que se obtendrán del PEEME, generarán directrices para mejorar e innovar el proceso educativo del estado de Guanajuato.

Eusebio Vega Pérez

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos es-

tatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

El presente Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del estado de Guanajuato se ha desarrollado en observación del marco de acción establecido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con la finalidad de que los resultados de las evaluaciones tengan un mayor impacto en la mejora educativa y contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad en el ámbito escolar, favoreciendo el acceso y permanencia en el servicio, así como una educación de calidad que permita el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes.

Los PEEME son programas institucionales que establecen propósitos, proyectos, acciones, metas de evaluación y mejora educativa en los tipos de educación básica y media superior. Su objetivo central es apoyar a las entidades federativas para articular, visibilizar, facilitar la evaluación y el progreso educacional desde el nivel local y en beneficio de éstas, con la intención de contribuir en la construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (INEE, 2015). El alcance de los PEEME se proyecta a mediano y largo plazo (2017-2020) y se orienta a la mejora de las necesidades que cada entidad determine como prioritarias, con criterios de calidad y equidad.

El PEEME de Guanajuato se constituye como el marco estatal de referencia para los procesos de evaluación mediante una visión estratégica y sistémica. Dicho programa caracteriza la ruta de evaluación y mejora, inicialmente con los proyectos que se describen en el presente documento, pero dejando abierta la posibilidad de que paulatinamente se vayan incorporando otros Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME).

La primera parte del documento hace referencia al diagnóstico educativo de la entidad, donde participaron integrantes de diversas áreas de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Esta exploración realizada principalmente a través del análisis de brechas, permitió la identificación de las problemáticas más sobresalientes en la entidad, tanto en educación básica como media superior. Dicho diagnóstico es el insumo principal para plantear las alternativas de atención de los PROEME para el estado.

La segunda sección establece los objetivos que guían al PEEME, así como las líneas y estrategias de acción, continúa con la descripción de los PROEME definidos de acuerdo con las necesidades de evaluación en función de las problemáticas detectadas. A saber:

- PROEME 1: Evaluación del Programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC).
- PROEME 2: Módulo para la Evaluación Institucional en Media Superior (MEVIMS). Uso y difusión de los resultados de PLANEA ELCE.

En la tercera parte, se describen las acciones para el monitoreo de los proyectos, los indicadores planteados para cada meta y las acciones a realizar, así como el seguimiento al análisis de las brechas que dio origen a los PROEME. Además, se puntualizan los mecanismos de coordinación institucional para el desarrollo e implementación de los PROEME en la entidad.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

En este sentido la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) se sumó a los trabajos coordinados por el INEE para contribuir con las actividades y estrategias que se establecen en el Documento rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

Por su parte la SEG, en el Programa Sectorial Guanajuato Educado Visión 2018, se alinea con los elementos de planeación contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y el Programa de Gobierno 2012-2018.

El Programa Sectorial constituye el principal documento de planeación y gestión para establecer los objetivos y metas del sector, parte de la línea estratégica: Impulso a la educación para la vida establecido en el Programa de Gobierno 2012-2018; contiene nueve estrategias, de las cuales el Programa estatal de Evaluación y Mejora Educativa y los Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora Educativa se alinean con dos de ellas: “Abatir el rezago educativo” y “Mejorar el aprendizaje”.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

Con 5 853 677 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres), el estado de Guanajuato en el año 2015 era la sexta entidad más poblada del país, casi tres cuartas partes de los guanajuatenses (71%) estaban concentrados en núcleos urbanos, el porcentaje restante se encontraba disperso en zonas rurales (INEGI, 2015b).

Hacia el año 2015, la estructura de la población en edades para ingresar a algún tipo de educación, estaba distribuida de la siguiente manera: el 25.2% de la población total estatal se conforma por niñas y niños en edad para cursar la educación básica (3 a 14 años), 6.4% de la población tiene la edad para cursar la educación media superior (15 a 17 años), por último, 13.0% está en tiempo para ingresar en algún centro de educación superior (18 a 23 años) (INEGI, 2015b).

En educación básica (EB) y media superior (EMS), las tendencias en la matrícula se asocian con el perfil demográfico de la entidad, en este sentido, los aumentos de la matrícula en secundaria y EMS han estado relacionados con la transición demográfica, que está transfiriendo el grueso de la demanda educativa de la primaria hacia la secundaria y la educación media superior.

En Guanajuato, en EB al inicio del ciclo 2015-2016 se tiene registro de un alumnado de 1 326 175, y una planta docente de 55 404 maestros, distribuidos en 10 637 escuelas. En EMS, 230 192 alumnos son atendidos por 13 814 docentes en 1 063 planteles.¹ En los últimos 15 años la matrícula ha presentado variaciones derivado de factores poblacionales.

Cabe señalar que, como parte del proceso para arribar a la obligatoriedad de la educación media superior, a partir del ciclo 2013-2014 la matrícula mixta se sumó a la escolarizada, lo cual amplió significativamente el número de adolescentes y jóvenes atendidos en este tipo educativo.

¹ En las modalidades mixtas y escolarizadas.

Educación básica

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

En términos de cobertura, la educación básica se brinda a 97.3% de la población de 3 a 14 años de edad: en preescolar se atiende al 72.6% de niñas y niños de 3 a 5 años de edad; en primaria y secundaria la atención educativa abarca a la totalidad de la población de 6 a 11 años y de 12 a 14 años de edad, respectivamente; y en educación media superior se brinda el servicio educativo al 66.3% de los jóvenes de entre 15 a 17 años de edad (SEG: 2016c).

En los últimos cuatro años, la cantidad de alumnos que asisten a la escuela en preescolar ha aumentado; en el ciclo 2012-2013 el 69.98% de la población de 3 a 5 años asistía a algún centro preescolar y, a partir de dicho ciclo, se ha incrementado la cobertura en este nivel. Al llegar en 2015-2016 a 72.62% se continúa haciendo un esfuerzo para lograr la cobertura universal en el primer año de preescolar. Aunque en primaria la matrícula ha comenzado a decrecer, no obstante, para el ciclo escolar 2015-2016 fue la de mayor volumen del Sistema Educativo Estatal, con 718 506 estudiantes en primarias públicas.

Acorde con las estadísticas de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), en el ciclo escolar 2012-2013, en secundaria había 324 885 alumnas y alumnos, 16 859 docentes y 1 726 centros educativos. Para el ciclo 2015-2016 hubo un incremento de 10.6% para alcanzar 363 294 estudiantes, lo que implicó un crecimiento de la planta docente de 1 685 profesores y 87 escuelas nuevas para atender la demanda educativa.

Cobertura

En el periodo de 2010-2011 a 2015-2016 la cobertura en preescolar avanzó de 68.2% a 72.8%. Sin embargo, en el último de los ciclos escolares se atendió sólo a 33% de los niños de tres años de edad. Respecto de la media nacional, que fue de 41.4% de atención a esta población, se identifica una brecha de 8.4 puntos porcentuales. Para este ciclo escolar 2016-2017 se instrumenta el proyecto Si tienes tres, a la escuela de una vez, para incrementar la matrícula en primer grado de preescolar. Cabe señalar que 62.4% de la cobertura de este nivel es de sostenimiento público.

Reprobación y abandono escolar en secundaria

Al concluir el ciclo escolar 2015-2016, 5.2% de los alumnos en secundaria reprobaron una o más materias. Por sexo, los hombres (6.9%) casi duplican los índices de reprobación de las mujeres (3.5%). En el ciclo escolar 2014-2015, 5 de cada 100 estudiantes inscritos abandonaron la escuela temporal o definitivamente. Esta problemática presenta una mayor incidencia entre los hombres (5.7%) que entre las mujeres (4.3%).

Resultados educativos

Bajos niveles de desempeño académico en primaria

En primaria se presentan bajos niveles de desempeño académico del alumnado de sexto grado, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones aplicadas en el marco del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en su modalidad de Evaluación de Logro referida al Sistema Educativo Nacional (PLANEA ELSEN 2015). Al respecto, en la asignatura Lenguaje y Comunicación, 54% de los alumnos se ubicó en el nivel de logro I y en Matemáticas el 61.8%. Si tomamos en cuenta la media nacional, que fue de 49.5% de alumnos con resultados que los ubican en el nivel I en Lenguaje y Comunicación, y 60.5% en Matemáticas, se observan brechas de 5 y 1.3 puntos porcentuales, respectivamente. Estas problemáticas se enfatizan en las escuelas indígenas y comunitarias.

Educación media superior (EMS)

Principales brechas de EMS

Acceso y cobertura

Con respecto de la EMS, este tipo educativo es el que ha mostrado mayor dinamismo. Del ciclo escolar 2012-2013 al periodo 2015-2016, la cobertura se incrementó 12.4%, se crearon 317 nuevos planteles y hubo un crecimiento de 2 013 docentes.

Al inicio del ciclo escolar 2015-2016, la cobertura a nivel estatal fue de 66.3%. Al compararla con la media nacional, que fue de 74.2%, se presenta una brecha de 8 puntos porcentuales.

La distribución de la cobertura en educación media superior fue la siguiente: bachillerato general 55.1%, tecnológico 43.9% y profesional técnico 1.1%. La media estatal de este indicador se ha incrementado 12.4% del ciclo escolar 2012-2013 al 2015-2016.

Abandono escolar

De acuerdo con cifras del fin de ciclo escolar 2014-2015, a nivel estatal se registró un porcentaje de abandono escolar en EMS de 16.8%. Este indicador muestra poca diferencia entre los distintos servicios de bachillerato (general, tecnológico y profesional técnico). Sin embargo, al analizar el indicador por sexo, se identifica una brecha significativa al ser mayor el abandono escolar en hombres que en mujeres por 4.7 puntos porcentuales. Mientras que los hombres superan la media estatal con 19.2%, las mujeres se ubican debajo del promedio, con 14.5%.

Oferta educativa

Formación docente

Con base en los resultados de los Concursos de Oposición para el Ingreso 2015 del Servicio profesional Docente (SPD), de los 1 593 docentes evaluados para nuevo ingreso, 31% obtuvieron resultado idóneo. Al respecto de la media nacional que fue de 33.9%, existe una brecha de 2.9 puntos porcentuales.

En Guanajuato, los subsistemas federales registraron el mayor porcentaje de docentes evaluados para nuevo ingreso con resultado idóneo (40%) en comparación con los subsistemas estatales (29.8%); donde se observa una brecha de 10.2 puntos porcentuales. Respecto de los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente del SPD, de los 707 docentes evaluados, de subsistemas estatales y federales, el mayor porcentaje se ubicó en el grupo de desempeño bueno (44.5%).

Resultados educativos

Logro educativo

De acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEA en su modalidad de Evaluación de Logro referido a Centros Escolares (ELCE) 2015, Guanajuato registró altos porcentajes de alumnado evaluado en el nivel I de desempeño: el 37% en Lenguaje y Comunicación, y 46.6% en Matemáticas.

En los bachilleratos de sostenimiento estatal se registró el mayor porcentaje de alumnos evaluados en el nivel I, en comparación con los bachilleratos federales; en los bachilleratos estatales el 42.7% de los estudiantes evaluados obtuvieron resultados que los ubicaron en el nivel I en Lenguaje y Comunicación, y 53.1% en Matemáticas; por su parte, en los bachilleratos federales el 24.9% de los alumnos evaluados obtuvieron resultados que los ubicaron en el nivel I en Lenguaje y Comunicación, y 31.3% en Matemáticas. Si comparamos ambos resultados se identifican brechas de 18% para el caso de Lenguaje y Comunicación, y 22% para Matemáticas.

Finalmente, en consideración con las problemáticas educativas expuestas y después del análisis de brechas, se realizó la jerarquización de los problemas detectados mediante una discusión colegiada y la generación de consensos entre los distintos responsables de los programas educativos en la SEG. De esta manera, considerando la relevancia, pertinencia y factibilidad de cada problema identificado, se llegó a la conclusión de que los problemas a atender con los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa son, el abandono escolar por brecha de sexo en secundaria, y el bajo logro educativo en educación media superior, atendiendo la brecha por tipo de sostenimiento.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problema en términos de brecha (secundaria)

En el ciclo 2015-2016, 5.2 % del alumnado reprobó secundaria. Desde el criterio de brecha por sexo, los hombres tienen una tasa de reprobación de 6.9% y las mujeres de 3.5%, lo que permite identificar una brecha de 3.4 puntos porcentuales.

La problemática que se atenderá a través del PROEME 1 en educación básica será reprobación, al evaluar el programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC), el cual busca la disminución de la reprobación y abandono escolar. Se espera incidir en la disminución del abandono, no obstante se dará seguimiento a la evaluación del programa con los indicadores de reprobación.

En el nivel de secundaria durante el periodo comprendido entre los ciclos escolares 2006-2007 y 2014-2015, la reprobación de una o más materias disminuyó de 15.2 a 4.7%. Vista esta condición por modalidad de servicio de sostenimiento público, durante el fin de ciclo 2014-2015 en las secundarias técnicas se presentó el mayor índice de alumnado con problemas de reprobación de materias (9.8%); el menor lo evidenciaron las telesecundarias (1.7%); al respecto, se identificó una brecha de 8.1 puntos porcentuales entre secundarias técnicas y telesecundarias.

Por otra parte, entre los ciclos escolares 2006-2007 y 2014-2015, aunque la reprobación de materias entre los hombres ha disminuido de manera significativa, continúa siendo del doble de la que presentan las mujeres.

Con respecto al abandono escolar, en los últimos nueve ciclos escolares, el porcentaje del alumnado de secundaria que suspende temporal o definitivamente sus estudios, descendió de 7.3% en el ciclo 2006-2007 a 5.0% en el 2014-2015, siendo significativamente más alto en las escuelas públicas que en las privadas.

Las secundarias técnicas, en el ciclo 2013-2014, obtuvieron 7.4% de abandono escolar; le siguen en menor proporción las telesecundarias (4.6%); continúan las generales (4.5%) y por último las comunitarias con 4.4%. Asimismo, en el periodo de referencia, aunque el porcentaje de hombres que abandonan la escuela en secundaria disminuye de manera significativa, esta problemática se continúa presentando con mayor énfasis en la población masculina.

Causas asociadas al problema

- No hay una evaluación de resultados al programa QAC.
- Falta de seguimiento en las acciones que realiza el QAC.
- Inexistencia de retroalimentación sobre los procesos de intervención y los resultados que obtienen.
- Formación insuficiente de las figuras educativas y de apoyo que participan en las estrategias del programa; insuficiente valoración y apoyo de la estrategia de tutoría personalizada a alumnos en riesgo de reprobación por parte de los docentes y directivos de las escuelas.
- Los apoyos del programa no se dirijan a la población objetivo conforme a los criterios de atención.
- Bajo desempeño académico del alumnado; entorno familiar desfavorable; entorno socio-cultural de riesgo; deficiencias en la práctica docente; infraestructura escolar deficiente.

Necesidad identificada

Estimar la eficiencia y eficacia del programa OAC. Identificar las áreas de oportunidad de los procesos y esquemas para reorientar las acciones hacia su mejora. Fortalecer el seguimiento a las acciones implementadas por el OAC. Evaluación del esquema de detección anticipada del riesgo de reprobación. Medir la incidencia de reprobación durante la trayectoria escolar, diferenciada entre hombres y mujeres.

Problema en términos de brecha (EMS)

A nivel estatal, 37% de los alumnos evaluados en PLANEA ELCE 2015 se ubicaron en el nivel I de desempeño en Lenguaje y Comunicación; y 46.6% en matemáticas; los alumnos de bachilleratos estatales presentaron resultados de aprendizaje más bajos (42.7% en el nivel I en Lenguaje y Comunicación, y 53.1% en Matemáticas), en comparación con los de bachilleratos federales, autónomos y particulares.

En el estado de Guanajuato, la evaluación PLANEA ELCE en educación media superior 2015 se aplicó en 778 escuelas, donde 45 825 alumnas y alumnos fueron evaluados en Lenguaje y Comunicación, y 46 192 en Matemáticas. A nivel estatal, 37% de los alumnos evaluados en PLANEA ELCE 2015 se ubicaron en el nivel I de desempeño en Lenguaje y Comunicación; y 46.6% en Matemáticas; los de bachilleratos estatales presentaron resultados de aprendizaje más bajos, con cifras de 42.7% en el nivel I en Lenguaje y Comunicación, y 53.1% en Matemáticas. En cuanto a los resultados por grado de marginación, se observó que en Lenguaje y Comunicación el mayor porcentaje de los alumnos con resultados que los colocan en el nivel I de PLANEA asiste a planteles ubicados en zonas con grado de marginación medio (40.2%) y alto (41.2%). Llama la atención que el porcentaje de alumnos que asiste a planteles con grado de marginación muy alto es menor (33.3%).

Los resultados en Matemáticas muestran el mismo comportamiento, pues el mayor porcentaje de estudiantes que obtuvieron resultados que los ubican en el nivel I acude a planteles ubicados en zonas con grado de marginación medio y alto: 49.8% y 54.2%, respectivamente. En el caso de los alumnos que asiste a planteles con grado de marginación muy alto, se identificó al 23.3%.

Por otra parte, los resultados por género muestran que en Lenguaje y Comunicación el porcentaje de mujeres en los niveles más bajos (57.5%) fue menor en comparación con los hombres (61.9%), registrando una brecha de 4.4 puntos porcentuales. Por el contrario, en Matemáticas fue mayor el porcentaje de mujeres evaluadas en los niveles de desempeño más bajos (83.6%) en comparación con los hombres (75.2%), con una brecha de 8.4 puntos porcentuales.

Ahora bien, analizando los resultados por tipo de sostenimiento, se detecta que a nivel estatal existe una brecha en los bachilleratos estatales, los cuales registraron el mayor porcentaje de alumnado evaluado en el nivel I, en comparación con los bachilleratos autónomos, federales y —en menor medida— con los particulares. De los estudiantes evaluados en bachilleratos estatales, 42.7% se ubicó en el nivel I en Lenguaje y Comunicación, y 53.1% en Matemáticas; similar fue el resultado en los bachilleratos particulares, pues 40.6% de los estudiantes evaluados se ubicaron en el mismo nivel en Lenguaje y Comunicación, y 52.4% en Matemáticas.

La mayor brecha se encuentra entre los bachilleratos estatales y autónomos, con una diferencia de 37% en Lenguaje y Comunicación con resultados que los ubican en el nivel I de la prueba, y un 48% más en Matemáticas; mientras que la menor brecha está entre estatales y particulares, pues sólo se registra una diferencia de 2% en Lenguaje y Comunicación y 1% en matemáticas. Por otra parte, la diferencia entre estatales y federales es de 18.4% en Lenguaje y Comunicación, y 22% en Matemáticas.

Respecto a los resultados por subsistema: en Lenguaje y Comunicación, el mayor porcentaje de las y los alumnos evaluados en el nivel I se registraron en los subsistemas de sostenimiento estatal, Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) (78.9%), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) (72.6%), Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) (66.9%) y Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES) (66.4%); y de sostenimiento federal, DGETA (64.2%). Los mismos subsistemas —y en el mismo orden— obtuvieron el mayor porcentaje de alumnos evaluados en los niveles más bajos en Matemáticas: de sostenimiento estatal, EMSAD (93.3%), CECYTE (88.6%), CONALEP (88.1%), SABES (86.3%); y de sostenimiento federal, DGETA (87.4%).

Causas asociadas al problema

- Escaso uso y difusión de los resultados de las evaluaciones.
- Deficiencias académicas del alumnado.
- Entornos desfavorables para el aprendizaje.
- Formación y perfil inadecuado de los docentes.
- Baja capacidad de gestión de las escuelas para la mejora.
- Desigualdad en la calidad de los servicios educativos.

Necesidades identificadas

Hacer uso de los resultados obtenidos para el análisis y la definición de estrategias que contribuyan a mejorar el nivel de logro educativo de los alumnos. Incrementar y mejorar la difusión de los resultados, de manera que permitan a los actores involucrados en el proceso educativo implementar acciones de mejora mediante el uso de estos resultados. Dar seguimiento a las acciones derivadas del uso de los resultados de evaluaciones.

Situación de la evaluación estatal

Características de los integrantes del Área de Evaluación Estatal

El Área Estatal de Evaluación (AEE) de Guanajuato cuenta con 15 integrantes de manera permanente, sin embargo, se tiene una estructura de 29 personas, más una que se encuentra contratada para realizar funciones de apoyo a la Dirección de Evaluación. De los integrantes de estructura: nueve tienen maestría y 17 cursaron licenciatura, de los cuales 21 se dedican a labores propias del proceso de evaluación. La mitad del personal tiene una antigüedad entre 5 y 10 años en el ámbito de evaluación, seguida por aquellos que cuentan entre uno y cinco años.

La Dirección de Evaluación de la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), está compuesta por diversos departamentos que tienen la responsabilidad de la evaluación educativa en educación básica. Por su parte, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Educación Media Superior cumple la misma responsabilidad en dicho nivel y algunas tareas evaluativas en educación superior, según se reportó en la entrevista del Estudio de Capacidades Institucionales del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Acciones en materia de difusión y uso de los resultados

Los usuarios y destinatarios de los resultados de las evaluaciones, conforman una población amplia que cubre a los integrantes de las comunidades escolares, los funcionarios y autoridades educativas, así como los académicos y la sociedad en general.

Entre esta población se difunden los resultados a través de fichas informativas, publicaciones impresas y electrónicas, diagnósticos, informes, y por convocatorias cuando así corresponda.

Principales propuestas

Es relevante señalar que en la legislación educativa local se han contemplado 11 de las 14 atribuciones que la Ley General de Educación y la Ley del INEE contemplan para las autoridades educativas locales.

La normatividad vigente de la SEG contempla que el AEE debe llevar a cabo las actividades que permitan el ingreso y tránsito de los alumnos, así como diseño y aplicación de instrumentos de evaluación.

En este sentido, las atribuciones que desempeña el AEE se ajustan para la implementación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), al priorizar la planeación de programas, dirigir y ejecutar acciones para la evaluación del Sistema Educativo Estatal. Una de las tareas principales de las áreas de evaluación de la SEG, es trabajar en conjunto con las autoridades educativas federales en la coordinación, aplicación y difusión de las evaluaciones de desempeño educativo dirigido a docentes y alumnado. En 2015 se aplicaron las siguientes evaluaciones:

- Alumnos: PISA, Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI), PLANEA Diagnóstica, PLANEA Básica y MS, DOMINA y EVOE.
- Docentes: ingreso, promoción, diagnóstica y permanencia en educación básica y EMS, en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Procesos Educativos: CREE.
- Evaluación de políticas y programas educativos: evaluaciones piloto de los programas locales "Aulas LEA," "Escuela de Familia" y "Adopta una Escuela".

Fortalezas y retos

Entre sus fortalezas destaca que cuatro de sus integrantes forman y capacitan al resto del equipo del AEE. Por otra parte, entre los retos están los de mejorar la coordinación entre instancias evaluadoras, disponer de mayor información y establecer una relación de colaboradores.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

1. Establecer a nivel estatal las acciones y orientaciones en el ámbito de la evaluación en Guanajuato, de acuerdo a las disposiciones generales de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, para lograr el trabajo conjunto con todos los actores del Sistema Nacional de Evaluación Educativa para fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a una educación de calidad para todos.
2. Articular las acciones de evaluación en la entidad dentro del marco de la PNEE.
3. Fortalecer los procesos de evaluación en la entidad, de tal manera que apoye las decisiones de política educativa, además de ser un instrumento clave para dar cuenta del estado de la educación.
4. Desarrollar propuestas institucionales de evaluación en la entidad que incidan en la mejora de los procesos educativos y los resultados de aprendizaje del alumnado de educación obligatoria.
5. Contribuir en el diseño de la Política Educativa Estatal con base en la información aportada por las evaluaciones, las directrices de mejora que se deriven de las mismas y la retroalimentación permanente de los avances en el cumplimiento de las metas sobre calidad y equidad del sistema educativo.

Líneas estratégicas de acción

1. Elaborar un modelo de evaluación de políticas y programas con enfoque de derechos, cuyo principal objetivo sea apoyar la formulación de directrices.
2. Realizar evaluaciones sobre el cumplimiento de las metas sectoriales del sistema educativo.
3. Realizar evaluaciones sobre estrategias y programas sustantivos en el marco de la reforma educativa.
4. Desarrollar evaluaciones de las políticas de atención educativa a grupos de población que enfrentan condiciones de mayor desventaja para el ejercicio de sus derechos (indígenas, migrantes, con necesidades educativas especiales, etcétera). Desarrollar evaluaciones sobre la política de gasto en educación, en los distintos tipos y niveles educativos.
5. Apoyar con evaluaciones y estudios de políticas y programas a la emisión de directrices, su seguimiento y actualización.
6. Generar formatos tipo de difusión de resultados para los distintos perfiles de públicos estratégicos, que sirvan como referentes para el trabajo del SNEE y de sus integrantes.
7. Difundir en formatos asequibles los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD) con orientaciones prácticas que permitan a los actores educativos comprender, analizar, interpretar y hacer un uso apropiado de los mismos.

8. Desarrollar modelos de uso de los resultados de las evaluaciones para las escuelas con la participación de expertos en evaluación, académicos y docentes.
9. Aprovechar las buenas prácticas identificadas como insumo para el diseño de cursos de capacitación y de formación en línea.
10. Crear espacios virtuales de interlocución con docentes y autoridades escolares, para analizar el uso de los resultados de las evaluaciones en el marco de las necesidades de trabajo y operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en las entidades federativas, y de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona Escolar en educación básica y media superior.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Guanajuato

1. Evaluación del Programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC).
-
2. Módulo para la Evaluación Institucional en Media Superior (MEVIMS). Uso y difusión de los resultados de PLANEA ELCE.

PROEME 1. Evaluación del Programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC)

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidades identificadas
<p>En el ciclo 2015-2016, 5.2 % del alumnado reprobó secundaria. Desde el criterio de brecha por sexo, los hombres tienen una tasa de reprobación de 6.9% y las mujeres de 3.5%, lo que permite identificar una brecha de 3.4 puntos porcentuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No hay una evaluación de resultados al programa QAC. • Falta de seguimiento en las acciones que realiza el QAC. • Inexistencia de retroalimentación sobre los procesos de intervención y los resultados que obtienen. • Formación insuficiente de las figuras educativas y de apoyo que participan en las estrategias del programa; insuficiente valoración y apoyo de la estrategia de tutoría personalizada a alumnos en riesgo de reprobación por parte de los docentes y directivos de las escuelas. • Los apoyos del programa no se dirigen a la población objetivo conforme a los criterios de atención. • Bajo desempeño académico del alumnado; entorno familiar desfavorable; entorno sociocultural de riesgo; deficiencias en la práctica docente; infraestructura escolar deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estimar la eficiencia y eficacia del programa QAC. • Identificar las áreas de oportunidad de los procesos y esquemas para reorientar las acciones hacia su mejora. • Fortalecer el seguimiento a las acciones implementadas por el QAC. • Evaluación del esquema de detección anticipada del riesgo de reprobación. • Medir la incidencia de reprobación durante la trayectoria escolar, diferenciada entre hombres y mujeres.

Propósito

Estimar la eficiencia y eficacia del proyecto, para ratificar su esquema de intervención o reorientar sus acciones, y así contribuir de manera más efectiva a la disminución de la reprobación escolar en las secundarias focalizadas del programa.

Impacto de la evaluación

Apoyar la toma de decisiones y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos y resultados educativos, a partir de retroalimentar los procesos del programa QAC. Además de instaurar dinámicas efectivas y recurrentes de evaluación de los programas de gobierno que se implementan en la entidad que permitan valorar su eficacia, y reorientar aquellas áreas de oportunidad que se identifiquen.

Impacto educativo

Contribuir significativamente en la reducción de la reprobación en las secundarias intervenidas con el programa OAC.

Desarrollo del proyecto

Una vez obtenida la validación del documento metodológico, se transitará hacia la aplicación de la evaluación, para lo cual se tendrá que definir un esquema de ejecución y monitorear el avance de la misma para validar el informe de resultados y exponer los resultados, conclusiones y recomendaciones. A partir de la evaluación se derivará el plan de mejora.

Para el uso y la difusión de los resultados se hará la presentación de conclusiones, resultados y recomendaciones al líder del programa OAC, así como a diversos actores clave; además de llevar a cabo el proceso de difusión de la evaluación de manera digital en la página oficial de la SEG y otros medios disponibles.

Para después desarrollar el plan de mejora a partir de los resultados y recomendaciones de la evaluación, impulsado por los líderes del programa OAC. Los resultados de la evaluación y las conclusiones y recomendaciones se presentarán a los responsables y actores del programa OAC, para sensibilizarlos y generar marcos de apropiación de la información.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación del Programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC)

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Diagnóstico de la evolución del programa QAC.	1. Elaborar un diagnóstico para conocer los antecedentes del programa, su desarrollo y procesos.		1			
2. Planteamiento metodológico elaborado para la evaluación del QAC.	1. Solicitar al INEE lineamientos para la evaluación de programas educativos.	Dirección de Evaluación	1			
	2. Desarrollar la propuesta metodológica de la evaluación con base en el diagnóstico de la evolución del programa QAC.	Dirección de Programas de Apoyo a la Equidad	2			
	3. Elaborar el plan de trabajo y pilotaje de la prueba.		2			
	4. Gestionar la validación de la propuesta de evaluación ante el INEE.		2			
3. Evaluación de resultados aplicada al Programa QAC.	1. Definir un esquema de ejecución de la evaluación (términos de referencia para su aplicación).	Dirección de Evaluación	3			
	2. Monitorear el avance de la aplicación de la evaluación.	Dirección de Programas de Apoyo a la Equidad	3 y 4			
	3. Validar el informe de resultados de la evaluación.	Dirección de Evaluación Dirección General de Comunicación	4			
4. Protocolo para el uso y difusión de resultados de la evaluación diseñado.	1. Integrar el documento final con los resultados de la evaluación.			1 y 2		
	2. Presentar los resultados a líder de programa QAC y actores clave (autoridades educativas y escolares, docentes, padres de familia).	Dirección de Programas de Apoyo a la Equidad		1 y 2		
	3. Difundir la evaluación en la página oficial de la SEG y otros medios.			1 y 2		
5. Intervenciones derivadas del Plan de mejora del QAC implementadas.	1. Desarrollar la propuesta de plan de mejora (uso de recomendaciones).			3 y 4		
	2. Definir instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora a partir de la propuesta elaborada.	Dirección de Programas de Apoyo a la Equidad		3 y 4		
	3. Ejecutar la intervención derivada del plan de mejora.			3 y 4		
	4. Monitorear y dar seguimiento.			3 y 4		
6. Informe final sobre los resultados de la estrategia de mejora implementada.	1. Identificar si la estrategia implementada logró llegar a las audiencias programadas y en los tiempos definidos.				1	
	2. Dar seguimiento permanente a las acciones realizadas para la mejora.	Dirección de Programas de Apoyo a la Equidad			2 y 3	
	3. Elaborar el informe de resultados sobre la intervención.				4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
7. Intervenciones derivadas del segundo Plan de mejora del OAC implementadas.	1. Desarrollar la propuesta del segundo plan de mejora (uso de recomendaciones).	Dirección de Programas de Apoyo a la Equidad				1 y 2
	2. Definir instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora a partir de la propuesta elaborada.					1 y 2
	3. Ejecutar la intervención derivada del plan de mejora.					3 y 4
	4. Monitorear y dar seguimiento.					4 y 4

PROEME 2. Módulo para la Evaluación Institucional en Media Superior (MEVIMS). Uso y difusión de los resultados de PLANEA

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas	Necesidades identificadas
<p>Bajo logro educativo. A nivel estatal, el 37% de los alumnos evaluados en PLANEA ELCE 2015 se ubicaron en el nivel I de desempeño en Lenguaje y Comunicación; y 46.6% en matemáticas; los alumnos de bachilleratos estatales presentaron resultados de aprendizaje más bajos (42.7% en el nivel I en Lenguaje y Comunicación, y 53.1% en Matemáticas), en comparación con los alumnos de bachilleratos federales (24.9% y 31.3% respectivamente). Se identificaron brechas de 18% para el caso de Lenguaje y Comunicación, y 22% para Matemáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso uso y difusión de los resultados de las evaluaciones; • Deficiencias académicas del alumnado; entornos desfavorables para el aprendizaje; • Formación y perfil inadecuado de los docentes; • Baja capacidad de gestión de las escuelas para la mejora; • Desigualdad en la calidad de los servicios educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso de los resultados obtenidos para el análisis y la definición de estrategias que contribuyan a mejorar el nivel de logro educativo de los alumnos. • Incrementar y mejorar la difusión de los resultados, de manera que permitan a los actores involucrados en el proceso educativo implementar acciones de mejora mediante el uso de estos resultados. • Dar seguimiento a las acciones derivadas del uso de los resultados de evaluaciones.

Propósito

Establecer buenas prácticas de uso de los resultados de la evaluación PLANEA, con el fin de implementar estrategias para la mejora educativa en los planteles de educación media superior; y dar seguimiento a las acciones realizadas y los resultados alcanzados.

Impacto de difusión y uso

Incrementar la difusión de los resultados de la evaluación estandarizada PLANEA, y promover su uso en los centros escolares para la definición de intervenciones de mejora educativa.

Impacto educativo

A nivel estatal, contribuir significativamente en el mejoramiento de los niveles de logro en Lenguaje y Comunicación y en Matemáticas de los alumnos de educación media superior que participan en la prueba PLANEA.

Desarrollo del proyecto

Una vez identificadas las instituciones de educación media superior que llevaron a cabo acciones para mejorar sus resultados en la evaluación PLANEA, y que lograron cumplir con sus metas, se analizarán las acciones implementadas para difundirlas entre los distintos subsistemas y que éstos decidan cuáles acciones pueden implementar en sus planteles.

El análisis y seguimiento de las acciones implementadas es fundamental para, posteriormente, definir intervenciones de mejora en las instituciones de educación media superior (IEMS) que tengan los niveles más bajos de desempeño en PLANEA. Para realizar lo anterior es necesario que las IEMS elaboren sus planes de mejora, llevando a cabo un análisis de la información por subsistema y por plantel en colegiado.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Módulo para la Evaluación Institucional en Media Superior (MEVIMS). Uso y difusión de los resultados de PLANEA ELCE

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Herramienta de análisis temático actualizada con los resultados de PLANEA EMS. (Aplicación móvil MEVIMS).	1. Integrar los resultados de la evaluación PLANEA EMS, por área evaluada y nivel de desempeño a nivel estatal, subsistema y plantel.	Dirección de Evaluación del Logro y Programas Educativos	1	3 y 4	3 y 4	3 y 4
2. Red MEVIMS desarrollada.	1. Adaptar la aplicación Yammer para utilizarla como herramienta de difusión de resultados de PLANEA EMS y espacio de participación y colaboración entre docentes.	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	1 y 2			
	2. Realizar capacitación sobre el uso y la administración de la aplicación Yammer.		1 y 2			
3. Plan implementado de reuniones con las áreas académicas de los subsistemas y planteles, para informar sobre los resultados de PLANEA EMS y capacitar sobre el uso de la Red MEVIMS (se contempla que esta meta se pueda repetir cada ciclo escolar, para aquellos planteles que cambian de autoridades).	1. Preparar estrategia de difusión y presentación de la Red MEVIMS (presentación sobre resultados de PLANEA EMS, y los objetivos que se esperan lograr con la implementación de la Red MEVIMS).	Dirección de Evaluación del Logro y Programas Educativos	2			
	2. Elaborar un manual para directivos y docentes sobre el uso de la Red MEVIMS.		2			
	3. Realizar reuniones con las áreas académicas de los subsistemas para presentar los resultados de PLANEA EMS, y definir las estrategias que seguirán para la participación de directivos y docentes en la Red MEVIMS.		3	1 y 3	1 y 3	1 y 3
4. Plan de mejora elaborado anualmente por IEMS (esta meta será acumulativa por año, al 2020; cada subsistema tendrá un porcentaje estimado de cumplimiento en la elaboración de los planes de mejora de sus planteles).	1. Analizar los resultados de PLANEA EMS por cada plantel en colegiado, para establecer estrategias de mejora.	Áreas de planeación y académicas de los subsistemas y planteles	1	4 y 1	4 y 1	4 y 1
	2. Definir acciones para disminuir el porcentaje de alumnos en el nivel de desempeño más bajo en PLANEA EMS.		1	4 y 1	4 y 1	4 y 1
	3. Establecer metas para mejorar los resultados de PLANEA EMS por área temática.		1	4 y 1	4 y 1	4 y 1
	4. Elaborar planes de mejora por IEMS, que incorporen las estrategias (acciones y metas) para mejorar los resultados de PLANEA EMS.		1	4 y 1	4 y 1	4 y 1
5. Plan de seguimiento al cumplimiento de metas en los planes de mejora, por subsistema y planteles (se contempla que esta meta se repita al 2020; cada plantel tendrá que elaborar su plan de mejora cada ciclo escolar y dar cumplimiento a las metas que ahí se definan).	1. Solicitar acceso al Sistema SEMS/COSDAC.	Dirección de Evaluación del Logro y Programas Educativos	1			
	2. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas definidas en los planes de mejora, disponibles en el sistema SEMS/COSDAC.	Áreas de planeación y académicas de los subsistemas	3 y 4	2, 3 y 4	2, 3 y 4	2, 3 y 4

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Estrategia implementada para difundir los planes de mejora e identificar las buenas prácticas de uso de los resultados de PLANEA EMS (se contempla que esta meta se repita al 2020, para realimentar a los planteles de EMS).	1. Identificar las IEMS que obtuvieron mejores resultados en PLANEA, e incentivarlas a compartir sus planes de mejora en la Red MEVIMS.		2 y 3	2 y 3	2 y 3	2 y 3
	2. Promover la participación de directivos y docentes en la Red MEVIMS, con el fin de que conozcan otros planes de mejora, e identifiquen las acciones que pueden implementar en sus planteles.	Dirección de Evaluación del Logro Áreas académicas de los subsistemas	4	2 y 4	2 y 4	2 y 4
	3. Identificar las IEMS que cumplieron con sus metas y lograron mejorar sus resultados en la evaluación PLANEA EMS.		4	4	4	4
	4. Elaborar un reporte anual que incluya las buenas prácticas implementadas por los subsistemas y planteles que lograron cumplir con sus metas anuales y disminuir el porcentaje de alumnado en el nivel más bajo de PLANEA.	Dirección de Evaluación MS	4	1 y 4	1 y 4	1 y 4
	5. Llevar a cabo acciones de difusión de las buenas prácticas documentadas en el reporte anual, para darlas a conocer entre los distintos subsistemas y planteles, y puedan implementar las que consideren apropiadas de acuerdo con sus condiciones educativas, sociales y económicas.	Dirección de Evaluación MS	4	1 y 4	1 y 4	1 y 4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 5. Indicadores del PROEME 1. Evaluación del Programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC)

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Estimar la eficiencia y eficacia del proyecto, para ratificar su esquema de intervención o reorientar sus acciones, y así contribuir de manera más efectiva a la disminución de la reprobación escolar en las secundarias focalizadas del programa.	1. Diagnóstico de la evolución del programa QAC.	Porcentaje de implementación de la evaluación.	(No. de escuelas evaluadas / total de escuelas focalizadas del QAC) *100
	2. Planteamiento metodológico elaborado para la evaluación del QAC.	Porcentaje de reuniones realizadas.	(No. de escuelas que implementan el del plan de mejora / Total de escuelas focalizadas del QAC) *100
	3. Evaluación de resultados aplicada al Programa QAC.	Tasa de variación porcentual.	(Alumnado aprobado / Alumnado en existencia en el fin del ciclo escolar) *100
	4. Protocolo para el uso y difusión de resultados de la evaluación diseñado.	Porcentaje de implementación del protocolo de uso.	(No. de escuelas visitadas / Total de escuelas focalizadas QAC) *100
	5. Intervenciones derivadas del Plan de mejora del QAC implementadas.	Porcentaje de implementación de la intervención.	(No. de escuelas atendidas / Total de escuelas focalizadas QAC) *100
	6. Informe final sobre los resultados de la estrategia de mejora implementada.	Porcentaje de avance en la elaboración del informe final.	Informe final de resultados
	7. Intervenciones derivadas del segundo Plan de mejora del QAC implementadas.	Número de intervenciones implementadas.	Número de intervenciones

Tabla 6. Indicadores del PROEME 2. Módulo para la Evaluación Institucional en Media Superior (MEVIMS). Uso y difusión de los resultados de PLANEA ELCE

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Establecer buenas prácticas de uso de los resultados de la evaluación estandarizada PLANEA EMS, con el fin de implementar estrategias para la mejora educativa en los planteles de educación media superior; y dar seguimiento a las acciones realizadas y los resultados alcanzados.	1. Herramienta de análisis temático actualizada con los resultados de PLANEA EMS. (Aplicación móvil MEVIMS).	Porcentaje de avance de actualización de la herramienta. (Aplicación móvil MEVIMS).	Plan de actualización de la herramienta. (Aplicación móvil MEVIMS)
	2. Red MEVIMS desarrollada.	Porcentaje de avance de desarrollo de la Red MEVIMS.	Plan de desarrollo de la Red MEVIMS
	3. Plan implementado de reuniones con las áreas académicas de los subsistemas y planteles, para informar sobre los resultados de PLANEA EMS y capacitar sobre el uso de la Red MEVIMS (se contempla que esta meta se pueda repetir cada ciclo escolar, para aquellos planteles que cambian de autoridades).	Porcentaje de IEMS que comparten su plan de mejora en la Red MEVIMS.	(IEMS con plan de mejora disponible en la Red MEVIMS / Total de IEMS con planes de mejora) *100
	4. Plan de mejora elaborado anualmente por IEMS (se contempla que esta meta se repita al 2020; cada plantel tendrá que elaborar su plan de mejora cada ciclo escolar y dar cumplimiento a las metas que ahí se definan).	Porcentaje de IEMS con plan de mejora en el Sistema SEMS/ COSDAC.	(IEMS con plan de mejora disponible en el Sistema SEMS/ COSDAC / Total de IEMS) *100
	5. Plan de seguimiento al cumplimiento de metas de los planes de mejora, por subsistema y planteles (se contempla que esta meta se repita al 2020; cada plantel tendrá que elaborar su plan de mejora cada ciclo escolar y dar cumplimiento a las metas que ahí se definan).	Porcentaje de alumnos evaluados en PLANEA EMS con nivel de desempeño básico (II) y superiores (III y IV) en Lenguaje y Comunicación.	(Total de alumnos evaluados en PLANEA EMS con nivel de desempeño básico (II) y superiores (III y IV) en Lenguaje y Comunicación / Total de alumnos evaluados en PLANEA EMS en LyC) *100
		Porcentaje de alumnos evaluados en PLANEA EMS con nivel de desempeño básico (II) y superiores (III y IV) en Matemáticas.	(Total de alumnos evaluados en PLANEA EMS con nivel de desempeño básico (II) y superiores (III y IV) en Matemáticas / Total de alumnos evaluados en PLANEA EMS en Matemáticas) *100
6. Estrategia implementada para difundir los planes de mejora e identificar las buenas prácticas de uso de los resultados de PLANEA EMS (se contempla que esta meta se repita cada ciclo escolar, para realimentar a los planteles de EMS).	Porcentaje de avance de la estrategia de difusión de planes de mejora y buenas prácticas de uso de resultados de PLANEA EMS.	Plan de difusión de los planes de mejora y buenas prácticas de las IEMS con mejores resultados en PLANEA EMS	

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

La participación y contribución del Estado en la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) consiste en establecer mecanismos de evaluación a largo plazo, además de utilizar las herramientas metodológicas provistas para continuar desarrollando propuestas de evaluación que busquen la mejora de la educación, conforme se identifiquen otras necesidades educativas. En ese sentido, es importante dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), el Programa Quédate, Aprende y Continúa (QAC) y el Módulo para la Evaluación Institucional en Media Superior (MEVIMS) para identificar áreas de oportunidad que necesiten fortalecerse o rediseñarse.

Como herramienta de monitoreo por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el indicador que utilizará para dar el seguimiento de las acciones, metas y propósito del PROEME para educación básica, será el de tasa de variación a saber la disminución de la reprobación en las secundarias focalizadas del QAC, pues en este desembocan todas las actividades realizadas durante el proceso de evaluación, es decir, el resultado favorable en este indicador medirá el impacto final procedente de las acciones ejecutadas en el tiempo y forma establecidos en el cronograma.

En cuanto a media superior, dos indicadores permitirán el seguimiento a las principales metas establecidas en el PROEME 2: *a)* Porcentaje de alumnos evaluados en PLANEA con nivel de desempeño básico (II) y superiores (III y IV) en Lenguaje y Comunicación, y *b)* Porcentaje de alumnos evaluados en PLANEA con nivel de desempeño básico (II) y superiores (III y IV) en Matemáticas. Los indicadores serán tanto a nivel estatal como por tipo de sostenimiento, dado que la meta es disminuir el porcentaje de alumnos evaluados en el nivel más bajo en PLANEA en el estado, así como reducir la brecha que existe entre los subsistemas de sostenimiento estatal respecto de los autónomos, federales y particulares.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

“La reforma al artículo 3o constitucional de 2013, establece un conjunto de cambios en las funciones que desempeñan tanto la autoridad educativa como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y coloca en el centro del quehacer de ambas autoridades la exigencia constitucional de dar garantía al derecho a una educación de calidad con equidad” (INEE, 2015: 88).

Por lo anterior destaca una necesidad en las organizaciones estatales de gobierno de fortalecerse para: “*i*) articular de manera continua a los actores relevantes de la innovación; *ii*) diagnosticar periódicamente las fortalezas y debilidades clave; *iii*) realizar ejercicios de prospectiva que permitan delimitar prioridades sectoriales de la entidad, y *iv*) diseñar, ejecutar y evaluar programas y políticas estatales” (Documento rector del INEE, 2015:88).

De esta forma las capacidades institucionales, la experiencia y la disponibilidad de recursos humanos, son aspectos clave para la implementación de la PNEE a través de la evaluación educativa, desde el ámbito nacional, local y regional. La coordinación cobra relevancia debido a que las interacciones hacen posible el flujo de información recíproca, la homogeneidad técnica en aspectos clave y la acción conjunta (INEE, 2015: 89).

La coordinación requiere la integración de las partes, respecto al cumplimiento de los propósitos, las metas y las acciones del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En Guanajuato dicha integración institucional requiere la articulación del INEE, de autoridades educativas estatales, directores, docentes, alumnos y padres de familia. Así como la conformación estatal del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), al definirse como el conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados al personal docente y personal con funciones de dirección para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela (LGSPD, 2014).

Agenda de fortalecimiento institucional

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del estado de Guanajuato dará pautas para la implementación, de manera articulada, de acciones de evaluación y mejora educativa. La consolidación de cada Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) será la base fundamental para la elaboración e implementación de una agenda de fortalecimiento institucional pertinente a las necesidades de la entidad.

La implementación del PEEME dará lugar al desarrollo de capacidades para las acciones de evaluación próximas. Para ello se espera:

- Establecer mecanismos de evaluación a largo plazo, además de utilizar las herramientas metodológicas provistas para continuar desarrollando propuestas de evaluación que busquen la mejora de la educación, conforme se identifican otras necesidades educativas.
- Fortalecer las capacidades institucionales, la experiencia y la disponibilidad de recursos humanos.
- Conformar un equipo entre los usuarios y los destinatarios de los resultados de las evaluaciones que son una población amplia que va desde los integrantes de las comunidades escolares, los funcionarios y las autoridades educativas, así como los académicos y la sociedad en general.

Fuentes consultadas

- CONAPO. Consejo Nacional de Población (2014). *Proyección de Población media 2014*. México: Autor. Recuperado el 6 de julio de 2015 de: <http://www.gob.mx/conapo>.
- CONAEDU. Consejo Nacional de Autoridades Educativas (2015). *Acuerdos de la LI Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas. Capítulo Educación Media Superior. 23 de febrero de 2015*. México: Autor. Recuperado el 11 de julio de 2016 de: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/acuerdos_reunion_51.
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2013). *Programa de Gobierno 2012-2018. Un Gobierno con rostro humano y sentido social*. México: Gobierno del Estado. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://programa.guanajuato.gob.mx>.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación Educativa*. México: INEE.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: Autor. Recuperado el 10 de julio de 2016 de: <http://www.inegi.org.mx/>.
- INEGI (2015). *Censo de Población y Vivienda 1895-2015*. México: Autor. Recuperado el 10 de julio de 2016 de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx>.
- INEGI (2015a). *Principales resultados. Encuesta Intercensal 2015*. México: INEGI. Recuperado el 10 de julio de 2016 de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf.
- IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (2013). *Proyección de población por municipio*. México: Autor. Recuperado el 9 de julio de 2016 de: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>.
- SEG. Secretaría de Educación de Guanajuato (2013). *Programa Sectorial. Guanajuato Educado. Guanajuato: seg*. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/>.
- SEG (2014). *Estadísticas Educativas. Ciclo escolar 2000-2001 a 2015-2016*. Guanajuato: Autor. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>.
- SEG (2014b). *Estadísticas Educativas fin de ciclo escolar 2013-2014*. Guanajuato: Autor. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>.
- SEG (2015). *Estadísticas Educativas fin de ciclo escolar 2014-2015*. Guanajuato: Autor. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>.
- SEG (2016). *Sistema de Indicadores Educativos. Histórico según servicio-sostenimiento*. Guanajuato: Autor. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>.
- SEG (2016a). *Sistema de Indicadores Educativos. Perspectiva de género en educación básica inicio 2015-2016*. Guanajuato: Autor. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>.
- SEG (2016b). *Sistema de Indicadores Educativos. Indicadores Educación Básica y Media Su-*

perior inicio 2015-2016. Guanajuato: Autor. Recuperado el 15 de julio de 2016 de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>.

SEGOB. Secretaría de Gobernación (2013). *Plan Nacional de Desarrollo. México: SEGOB. Recuperado el 7 de julio 2016 de: <http://pnd.gob.mx/>.*

SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México: sep. Recuperado el 7 de julio de 2016 de: <http://www.gob.mx/sep>.*

SEP (2015). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. México: Autor. Recuperado el 25 de julio de 2016 de: <http://planea.sep.gob.mx>.*



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje
de 500 ejemplares.

